

GACETA MÉDICA DE MÉXICO.

PERIODICO

DE LA ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA DE MÉXICO.

TOMO XXXVI

MEXICO, 15 DE AGOSTO DE 1899

NÚMERO 16

ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA.

Acta núm. 40.

SESION DEL DIA 12 DE JULIO DE 1899.

Presidencia del Sr. Dr. D. Luis E. Ruiz.

Lectura por los Sres. Dres. D. Fernando Zárraga y D. Secundino Sosa.—Discusión.—Trabajo del Socio correspondiente, Sr. Dr. D. José Gómez.—Elección de nuevo Socio titular.

El Sr. Dr. D. *Fernando Zárraga* leyó su trabajo de reglamento titulado: "Estadística de las amputaciones practicadas por el autor durante los últimos nueve años (1890 á 1899)."

Puesto á discusión, el Sr. Dr. D. *Demetrio Mejía* dijo: que en su concepto había lugar á considerar mucho más favorable aun de lo que aparecía la estadística del Señor Profesor *Zárraga*, porque los traumatismos ocasionados por las máquinas de los Ferrocarriles son generalmente mortales. Concluyó felicitando al autor por su importante trabajo.

En seguida el Sr. Dr. D. *Secundino Sosa* leyó una Memoria que lleva por título: "La Enseñanza Médica.—El nuevo Plan de Estudios de nuestra Escuela Nacional de Medicina." Puesta á discusión, el Sr. *Presidente* dijo: que de acuerdo con lo prevenido en la frac. X del art. 43 del Reglamento, que impone al *Presidente* la obligación de procurar que siempre haya un punto á discusión que dé interés á las sesiones; cuando fué honrado con el cargo que ahora desempeña, al inaugurarse los trabajos del año actual, propuso á los Sres. Académicos que cada vez que no hubiese turnos de lectura, ni comunicaciones científicas, la Academia consagrara su tiempo al estudio en abstracto del plan que fuese más conveniente seguir en la enseñanza de la Medicina en nuestra Escuela, y al efecto, hizo distribuir impresas á los señores socios que asistieron esa noche, las proposiciones siguientes:

1ª Qué *asignaturas* deben formar el programa de la enseñanza médica en la Escuela Nacional de Medicina de México?

2ª En qué *tiempo* ha de hacerse la enseñanza de cada *asignatura*?

3ª Qué tiempo ha de emplearse en toda la enseñanza médica?

4ª En qué orden se han de *colocar* las *asignaturas*?

5ª De qué manera se ha de enseñar cada una de ellas?

Estas proposiciones no han llegado á estudiarse conforme á aquel propósito, porque, felizmente, en todo el año social, que toca ya á su término, no han escaseado los trabajos ni las comunicaciones científicas; ha sido éste un año verdaderamente notable por su laboriosidad.

En cuanto á lo demás, está enteramente de acuerdo con lo asentado por el Sr. Dr. D. *Secundino Sosa* en la interesante Memoria que acaba de leer. Terminó enviándole las felicitaciones más cordiales y augurando, que no ha de pasarse mucho tiempo sin que lleguen á corregirse los errores del plan de enseñanza actual, que sin duda deben mirarse como un serio atentado contra los derechos de los estudiantes de Medicina.

El socio correspondiente, Sr. Dr. D. *José Gómez*, leyó su trabajo de turno titulado: "Una observación de hemorragia cerebral durante el parto."

El relator de la Sección de Física y Química Médicas dió 2ª lectura al dictamen sobre la Memoria del Sr. Dr. D. *Jesús González Uruña*, optando á la plaza vacante en dicha Sección; concluye con las proposiciones siguientes:

1ª El Sr. Dr. D. *Jesús González Uruña* ha llenado en la mayor parte las condiciones que marca la Convocatoria expedida por esta Academia el 15 de Marzo próximo pasado, para cubrir la vacante en la Sección de Física y Química Médicas.

2ª Nómbrase socio titular de la Academia al Sr. Dr. D. *Jesús González Uruña*.

3ª Publíquese la Memoria que ha presentado dicho señor.

La primera proposición fué aprobada por unanimidad en votación económica.

La segunda lo fué en escrutinio secreto, por 19 votos contra uno.

La tercera fué aprobada en el propio sentido de la primera.

El Sr. *Presidente*, con las formalidades de estilo, declaró socio titular de la Academia Nacional de Medicina de México, en la Sección de Física y Química Médicas, al Sr. Dr. D. *Jesús González Uruña*.

L. TROCÓNIS ALCALÁ.